Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

Carlos Boné Amela (1 de 2)
Alcalde-presidente
Fecha Firma: 20/08/2022
HASH: eff79a1ae628c219c4109223755a9e8a2

Ingrid López Horno (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 23/08/2022
HASH: 14e07b82541ca9634bc3e0e83d7f89b5

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 27/07/2022					
ORGANO	PLENO	FECHA	27/07/2022	HORA COMIENZO	20:15
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20:20

MIEMBROS DE LA CORPORACION	
ASISTENTES	AUSENTES
D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA	D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE D. MARÍA MORAL ELVIRA
SECRETARIA: INGRID LÓPEZ HORNO	

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior, ordinaria de 29/06/2022.
2. Dar cuenta de los decretos de alcaldía del 230/2022 al 252/2022.
3. Aprobación, si procede, del Plan de Medidas antifraude.
4. Aprobación inicial, si procede, del Padrón de agua y alcantarillado del 1r semestre de 2022.
5. Aprobación, si procede, de del Padrón de basuras del 1r semestre de 2022.
6. Aprobación, si procede, de las bonificaciones de la escuela infantil y comedor escolar de los meses de abril, mayo, junio y julio de la EEI y de los meses de abril, mayo y junio del comedor escolar.
7. Aprobación, si procede, de la remisión del expediente ACT/LAAC/594/2022 de ampliación y cubrición de la piscina municipal, vestuarios y acceso cubierto, promovido por el Ayuntamiento de Valderrobres.
8. Ruegos y preguntas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTAS ANTERIOR, ORDINARIA DE 29/06/2022

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de las sesión ordinaria de fecha veintinueve (29) de junio (6) de dos mil veintidós (2022), que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación.

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de veintinueve (29) de junio (6) de dos mil veintidós (2022).

Cód. Validación: 7KF9FWN9H7ZDX6D7TTDA2Y52N | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 230/2022 al 252/2022.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía del 230/2022 al 252/2022 de los que se ha remitido copia a todos los concejales, sin que ninguno tenga nada que decir, por lo que se dan por enterados de los mismos.

DECRETO 2022-0252 [CITAPLENO_27_07_2022]	21/07/2022 14:02
DECRETO 2022-0251 [Licencia urbanística - RODA GUARDIA, VICENTE]	20/07/2022 13:48
DECRETO 2022-0250 [Decreto_Inicio_Sancionador_775-2022]	20/07/2022 13:48
DECRETO 2022-0249 [Decreto_Licencia_Inicio_LAAC_Planta.Baja.Restaurante_263-2022]	13/07/2022 8:04
DECRETO 2022-0248 [9. RESOLUCIÓN ALCALDÍA]	12/07/2022 14:02
DECRETO 2022-0247 [Licencia urbanística - MARGARITA AGUILAR BOSQUE]	12/07/2022 13:31
DECRETO 2022-0245 [Licencia urbanística - MARIA ROSA MUÑOZ CALATAYUD]	12/07/2022 13:31
DECRETO 2022-0246 [Licencia urbanística - PABLO GRACIA FERRAS]	12/07/2022 13:31
DECRETO 2022-0243 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	12/07/2022 10:24
DECRETO 2022-0244 [Licencia urbanística - JOSE LOMBARTE TIÑENA]	12/07/2022 10:24
DECRETO 2022-0242 [5. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO]	11/07/2022 12:11
DECRETO 2022-0241 [LAAC_263-2022]	08/07/2022 11:32
DECRETO 2022-0240 [RELACION DE FACTURAS 18.22]	07/07/2022 10:23
DECRETO 2022-0239 [Decreto_AESNU_229-2022]	05/07/2022 11:03
DECRETO 2022-0238 [3. RESOLUCIÓN ALCALDIA]	01/07/2022 14:15
DECRETO 2022-0236 [[En el caso de que el vehículo no haya sido retirado de la vía pública por su titular] Resolución de Alcaldía - RICARDO MARTIN SERON]	01/07/2022 13:07
DECRETO 2022-0237 [Licencia urbanística - JUAN GOL MARTÍNEZ]	01/07/2022 13:07
DECRETO 2022-0235 [Licencia urbanística - PABLO CABEZA RISCO]	01/07/2022 9:28
DECRETO 2022-0234 [[En el caso de que el vehículo no haya sido retirado de la vía pública por su titular] Resolución de Alcaldía - Albert MESA IZQUIERDO]	30/06/2022 13:58
DECRETO 2022-0233 [Licencia urbanística - ELISA GASULLA SASTRE]	30/06/2022 8:40
DECRETO 2022-0232 [RELACION DE FACTURAS 17.22]	29/06/2022 12:05
DECRETO 2022-0231 [Licencia urbanística - ANGELA JUANA FERRAS GIL]	28/06/2022 13:56
DECRETO 2022-0230 [Licencia urbanística - Peter Ulrich Archutowski]	28/06/2022 8:31

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe-Propuesta de Secretaría	1 de julio de 2022	
Resolución de Alcaldía	1 de julio de 2022	
Notificación a los Interesados	1 de julio de 2022	
Acta de Constitución del Comité Antifraude	4 de julio de 2022	
Acta del Comité de finalización de los trabajos	4 de julio de 2022	
Propuesta de Plan de Medidas Antifraude	4 de julio de 2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	4 de julio de 2022	

Cód. Validación: 7KF9FWN9H7ZDX6D7TTDA2Y52N | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Valderrobres.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://www.valderrobres.es]* a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Valderrobres aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Valderrobres.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://www.valderrobres.es]* a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Valderrobres aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL 1R SEMESTRE DE 2022

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de Suministro de agua domiciliaria y servicio de alcantarillado, 1º semestre de 2022, que asciende a la cantidad total de **ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y siete con uno** *(150.557,01)* euros. Por suministro agua: ciento veintiséis mil quinientos treinta y dos con siete céntimos **(126.532,07)** euros y de I.V.A. once mil quinientos tres **(11.503,00)** euros. Por el servicio de alcantarillado veinticuatro mil veinticuatro con noventa y cuatro céntimos **(24.024,94)** euros.

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

Cód. Validación: 7KF9FWN9H7ZDX6D7TTDA2Y52N | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la Tasa por suministro de agua y servicio de alcantarillado correspondiente al 1º Semestre de 2022.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS 1º SEMESTRE DE 2021.

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 1º semestre de 2022, que asciende a la cantidad de ***cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco con sesenta céntimos (48.955,60)*** euros

ACUERDO

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la Tasa por recogida de basuras correspondiente al 1º Semestre de 2022.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BONIFICACIÓNES DE GUARDERÍA Y COMEDOR ESCOLAR DE ABRIL A JULIO DE 2022.

A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de abril a julio de 2022 y alumnos de educación infantil y primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de abril a junio de 2022. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 4.940 euros que incluyen 33 solicitudes, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 9.640 euros, que incluye 81 solicitudes.

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

Cód. Validación: 7KF9FWN9H7ZDX6D7TTDA2Y52N | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero. Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos.
Segundo. Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD DE LAAC /594/2022 AMPLIACIÓN Y CUBRICIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, VESTUARIOS Y ACCESO CUBIERTO, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES

Visto el expediente tramitado, en relación con la licencia de actividad AMPLIACIÓN Y CUBRICIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, VESTUARIOS Y ACCESO CUBIERTO, con emplazamiento en calle Lope de Vega s/n de Valderrobres, promovida por Ayuntamiento de Valderrobres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y ss. de la Ley 11/2014, de Protección Ambiental de Aragón y 30.1 ñ) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

Visto el expediente tramitado por el ayuntamiento de Valderrobres, con CIF nº P 4426000 H y domicilio en Calle Lope de Vega s/n de Valderrobres.

Vista la documentación que acompaña a dicha solicitud: Proyecto redactado por: Antonio Masalías Ibáñez, colegiado nº 6379 de COAC Cataluña, visado con fecha 16.02.2022, memoria descriptiva y cuestionarios para la calificación de la actividad y de Estadística,
Visto Anuncio de publicación en el BOP-TE núm. 127 de 5/7/2022, por espacio de quince días y edicto en el Periódico la Comarca de fecha 1 de julio de 2022 y en tablón de anuncios de la misma fecha.

Visto el Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento, de no haberse producido alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición pública,

Visto el informe urbanístico favorable de la Aparejadora de fecha 14.06.2022 y el informe favorable de la zona veterinaria, de fecha 5/04/2022, a la concesión de la licencia de actividad ambiental clasificada AMPLIACIÓN Y CUBRICIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, VESTUARIOS Y ACCESO CUBIERTO.

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Autorizar la concesión de la licencia de ambiental de actividad clasificada para AMPLIACIÓN Y CUBRICIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, VESTUARIOS Y ACCESO CUBIERTO, con emplazamiento en calle Lope de Vega s/n de Valderrobres, promovida por el Ayuntamiento de Valderrobres, previo informe favorable solicitado ante INAGA.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

Cód. Validación: 7KF9FWN9H7ZDX6D7TTDA2Y52N | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta. No habiendo ningún ruego o pregunta por parte de los señores concejales, se da por concluido el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7KF9FWN9H7ZDX6D7TTDA2Y52N | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6